



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA****8591*****Procedimiento ordinario 447/2013 sobre ordinario***

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000447 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANA MARIA CONDE CONDE contra D. JOSE VICENTE GARCIA BARDERAS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por doña Ana María Conde Conde contra don José Vicente García Barderas, debo **CONDENAR Y CONDENO** a don José Vicente García Barderas a que abone a doña Ana María Conde Conde la cantidad de **4.123,30 euros**, más el 30 % de interés anual por mora, debiendo el FOGASA estar y pasar por dicho pronunciamiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, debiendo anunciar el propósito de entablarlo dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JOSE VICENTE GARCIA BARDERAS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

